



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

"FORMAMOS EN LA VERDAD, CON CARIDAD Y RESPETO, AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD"

Res.10033 de Oct. 11 de 2013

DANE: 105001001163– Núcleo Educativo 915 – Santa Cruz

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 07 de 2020  
**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA  
**CONTRATISTA:** CLARA CECILIA FRANCO CALLEJAS  
**NIT:** 43001565  
**OBJETO:** ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD Y EMBELLECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCION Y ASI MISMO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA  
**VALOR EN PESOS:** 8,102,600  
**VALOR EN LETRAS:** OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS PESOS  
**PLAZO:** 10 dias  
**FECHA DE INICIO:** 28 de Mayo de 2020  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 11 de Junio de 2020  
**ADICIÓN:** NO  
**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 28 de Mayo de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **LA ASUNCIÓN** celebró el contrato N° 07 de 2020 con CLARA CECILIA FRANCO CALLEJAS Nit: 43001565 cuyo objeto es:

**ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD Y EMBELLECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCION Y ASI MISMO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

estableciendo como valor del contrato la suma de **OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS PESOS** y como tiempo de ejecución contractual 10 dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 07 de 2020

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 07 de 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$8,102,600.00
Valor ejecutado	\$8,102,600.00
Valor pagado al Contratista	\$8,102,600.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 07 de 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002. Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 07 de 2020 en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

**30 de Junio de 2020**

GLADYS HENAO OROZCO  
Rector(a)

CLARA CECILIA FRANCO CALLEJAS  
Contratista CC. 43001565